



**ANEXO II  
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

**NÚM. DE EXPEDIENTE:** EMCUJU/2019/529/03

**OFERTA** 265230

**TITULACIÓN OCUPACIÓN** GRADO EN ADE

**LUGAR:** Espai Labora ELDA-ORTEGA YGASSET

**FECHA:** 12/09/2019

**HORA DE INICIO:** 1000

**HORADEFIN:** 13:00

**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:**

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. ANICETO VICENTE PEREZ SOLER. 21506639Y

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. M<sup>a</sup> EMILIA LEAL ESTEVAN. 21481182X

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

**Vocal 1:** nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). CARMEN PALOMAR ROMAN. 33492953P POR CCOO

**Vocal 2:** nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). NO ASISTE

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA <sup>(1)</sup>
1	EMCUJU/8										X
2	EMCUJU/9										X
3	EMCUJU/24										X
4	EMCUJU/37										X
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

- NO SE REALIZA BAREMACIÓN AL HABER CUATRO PERSONAS PARTICIPANTES PARA LOS PUESTOS OFERTADOS
- LOS REPRESENTATES SINDICALES HACEN CONSTAR QUE NO SE HA OPTADO POR AMPLIAR EL ÁMBITO GEOGRÁFICO, PARA ALCANZAR EL RATIO TRES PROPUESTO, TAL Y COMO DICE EL SERVEF EN SU INSTRUCCIÓN

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President / Presidenta	Secretari / Secretaria
Vocal 1	Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar

**EMCUJU-2019. PROGRAMA DE SUBVENCIONES DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS POR ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (PLAN AVALEM JOVES).**

**Asunto: Ampliación Oferta de Historiador/a en 1 puesto y Oferta de Trabajador/a Social en 1 puesto, por renuncia de personas seleccionados en Oferta de Traducción y de ADE.**

Mediante resolución de 7 de agosto de 2019, de la Directora General de Empleo y Formación de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación, se concede al Ayuntamiento de Elda, una subvención para la contratación de personas jóvenes cualificadas, bajo la modalidad del contrato en prácticas, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, expediente EMCUJU/2019/529/03.

Reunida la Comisión de Baremación el día 12 de septiembre de 2019, en la Oficina LABORA de Elda, compuesta por representantes del Ayuntamiento de Elda y de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA, fueron baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadores, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, levantándose acta del proceso de selección de cada Oferta.

El Ayuntamiento de Elda, dio publicidad de las actas de selección final, mediante publicación en la web y tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, disponiendo las personas interesadas, de un plazo de cinco días hábiles, a fin de pudieran presentar ante la Comisión de Baremación, las reclamaciones o alegaciones que estimaran pertinentes.

Con fecha 19 de septiembre de 2019 se recibe escrito de \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ (EMCUJU/28), que consta como única seleccionada en el Acta de selección final correspondiente a la OFERTA\_265242\_TRADUCCIÓN, manifestando la no aceptación de la oferta de trabajo descrita (adjunta Anexo III EMP0456E), no habiendo personas participantes como reserva en dicha oferta. Se remitió copia de la renuncia a la Oficina de LABORA de Elda.

Como resultado de los ajustes realizados al no cubrir el puesto de la OFERTA\_265242\_TRADUCCIÓN, se añade un puesto en la OFERTA\_265234\_HISTORIA, quedando seleccionado \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ (EMCUJU/3), que figura en el acta como reserva.

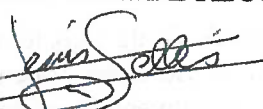
Con fecha 30 de septiembre de 2019 se recibe escrito de \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ (EMCUJU24), que consta como seleccionado en el Acta de selección final correspondiente a la OFERTA\_265230\_ADE, manifestando la no aceptación de la oferta de trabajo descrita (adjunta Anexo III EMP0456E), no habiendo personas participantes como reserva en dicha oferta. Se remitió copia de la renuncia a la Oficina de LABORA de Elda.

Como resultado de los ajustes realizados al no cubrir todos los puestos de la OFERTA\_265230\_ADE, se añade un puesto en la OFERTA\_265241\_TRABAJO\_SOCIAL, quedando seleccionada \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ (EMCUJU/7), que figura en el acta como reserva.

Comunicar las modificaciones efectuadas en las Ofertas, a las organizaciones sindicales del Consejo de Dirección de LABORA, integrantes en la Comisión de Baremación y ESPAI LABORA de Elda.

Elda, a 1 de octubre de 2019

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



no.- Jesús Sellés Quiles